2011-15

40 AÑOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL: *Balance y perspectivas*

Instaurada en 1971 por iniciativa de Jacques Delors, la formación profesional continua representa uno de los mayores desafíos para el desarrollo socioeconómico y medioambiental de nuestra sociedad.

A pesar de las críticas acerca de su gran complejidad y escasa eficiencia, el sistema de formación profesional cuenta con activos firmes. De hecho, se basa en una financiación coherente y un principio de mutualización; da un papel central a los interlocutores sociales; aumenta la individualización del derecho a la formación tratando de que el empleado se convierta en actor de su formación. Por último, las sucesivas reformas le han permitido adaptarse a los cambios del mundo laboral.

Gastos en formación profesional

31.3000 millones de € en 2009

(12.800 millones de los cuales por parte de las empresas)

15.500 organismos de formación

117.000 títulos en FPC

Con la reforma de 2009, los interlocutores sociales y el poder legislativo han tratado de corregir algunas deficiencias del sistema a fin de hacerla más eficaz y equitativa. No en vano, la formación como instrumento de protección de las trayectorias profesionales está infrautilizada, la oferta de formación está poco regulada, la financiación es compleja y la gobernanza sigue siendo problemática. Así las cosas, las medidas adoptadas se centran en luchar contra las desigualdades de acceso a la formación, en particular para los empleados con baja cualificación, los demandantes de empleo o los empleados de las TPE-PME.

Si bien es demasiado pronto para hacer una revisión exhaustiva de la ley, sólo dos años después de su entrada en vigor, algunos efectos positivos parecen responder a los objetivos de mejora del sistema. Tal es el caso de la mejor articulación entre la formación profesional inicial y continua, de la creación del Fondo Paritario de Protección de las Trayectorias Profesionales y de la reforma de la OPCA en fase de ejecución.

En respuesta a la petición del Primer Ministro, nuestra asamblea formula 24 recomendaciones en torno a cuatro objetivos prioritarios para cualquier evolución negociada del sistema de formación profesional.

No obstante, es fundamental antes de nada dar tiempo a la ley de 2009 para que pueda surtir todos sus efectos antes de hacer un balance integral y de estabilizar el sistema para permitir que todos sus actores se familiaricen con sus herramientas y mecanismos.

Además, el CESE subraya la necesidad de reforzar la centralidad de los interlocutores sociales al tiempo que apela a la responsabilidad de los poderes públicos para garantizar a todos igualdad de acceso a la formación profesional facilitando los medios para que encuentren su lugar en el mundo laboral, y por tanto, en nuestra sociedad. En este sentido, la lucha contra las situaciones de analfabetismo y de desempleo de larga duración debe ser objeto de un compromiso firme de todas las partes implicadas, incluidos los responsables políticos.

Yves Urieta
Ex alto directivo de UNEDIC
Ex alcalde de Pau
Miembro del grupo de personalidades cualificadas
Miembro de la Sección de Trabajo y Empleo

Contacto sección: travailemploi@lecese.fr - T. +33(0)1.44.43.62.42 - www.lecese.fr
Contacto relator: yves.urieta@lecese.fr - +33(0)6.32.64.70.16

République Française
Liberté - Égalité - Fraternité
Conseil économique social et environnemental

LAS PROPUESTAS DEL CESE

ARTICULAR MEJOR LA FORMACIÓN INICIAL Y LA CONTINUA

1. **Proseguir** con la estructuración de un servicio público de orientación a lo largo de toda la vida
2. **Reforzar** los vínculos entre el sistema educativo y el mundo laboral para una orientación efectiva
3. **Promover** la formación alterna
4. **Reforzar** el papel de la Universidad en la formación continua
5. **Instituir** un derecho a la formación inicial diferida
6. **Dar** un nuevo impulso a la VAE

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

7. **Hacer del plan de formación** una herramienta estratégica de gestión de los recursos humanos
8. **Mejorar** el acceso a la formación en las TPE y las PME
9. **Establecer** una referencia «de calidad» de los organismos de formación
10. **Adaptar** el sistema de formación y certificación a los cambios socioeconómicos y medioambientales así como a los aspectos europeos
11. **Fomentar** la innovación pedagógica
12. **Incluir** la formación como componente de la responsabilidad social y medioambiental de las empresas

HACER DE LA FORMACIÓN UN INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DE LAS TRAYECTORIAS PROFESIONALES

13. **Facilitar** el acceso de los demandantes de empleo a la formación profesional
14. **Experimentar** la adaptación del contrato de seguridad profesional para los desempleados de larga duración
15. **Un mejor enfoque** del desempleo parcial, como la reducción de la actividad, y de la formación
16. **Reforzar** la cooperación del Polo de Empleo con los órganos recaudadores
17. **Una mejor articulación** del DIF con los demás mecanismos de formación
18. **Realizar** un estudio de viabilidad acerca de la eventual creación de cuentas individuales de formación
19. **Consolidar** los recursos del CIF

« La enseñanza y la formación son factores de progreso social, del desarrollo técnico y del crecimiento económico »

Preámbulo del acuerdo nacional interprofesional de 9 de julio de 1970 sobre la formación y el perfeccionamiento profesionales

REFORZAR LA GOBERNANZA Y LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

20. **Mejorar** la gobernanza del sistema de formación profesional
21. **Clarificar** la gobernanza regional
22. **Tener más en cuenta** el «fuera de campo» en la gobernanza
23. **Fortalecer y coordinar** los procesos de evaluación
24. **Financiar** la igualdad en el ámbito de la formación profesional

El texto íntegro (en francés) está disponible en lecese.fr